



Nos ha parecido interesante dedicar esta nueva entrega de Ciberacústica a recopilar algunas direcciones de Internet relacionadas con la legislación sobre la contaminación sonora vigente en nuestro país. Aunque somos conscientes de que todos los lectores de nuestra revista (o al menos una buena parte de ellos) conocen perfectamente esta legislación y tal vez incluso la hayan estudiado y aplicado en más de una ocasión en su actividad profesional, creemos que vale la pena dedicar esta página a este objetivo, con el fin de facilitar la posible consulta y utilización de esa legislación por parte de nuestros lectores.

Para empezar con el tema, hay que recordar que la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de Junio de 2002 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental (un elemento ineludible de la legislación española) apareció publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del 18 de Julio de 2002. Su texto íntegro puede consultarse en la dirección:

<http://www.elaw.org/system/files/es.ruidos.ue.pdf>

Por lo que respecta a la legislación española, el texto legal más importante es sin duda la que se conoce como Ley del Ruido, o Ley 37/2003, promulgada el 17 de Noviembre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado del día siguiente. En la dirección de Internet:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/11/18/pdfs/A40494-40505.pdf>

podemos consultar el texto íntegro de dicha Ley, en formato pdf.

Como muchos de nuestros lectores saben, la mencionada Ley del Ruido 37/2003 fue desarrollada por el Real Decreto 1513/2005, de 16 de Diciembre de 2005, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. El texto de este Real Decreto se reproduce en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/17/pdfs/A41356-41363.pdf>

Ese texto se publicó en el BOE del 18 de Diciembre de 2005 y se reproduce íntegro en formato pdf en la mencionada página Web.

Como es sabido, el desarrollo de la Ley del Ruido 37/2003 se completó mediante otro texto legislativo publicado en el año 2007. Nos estamos refiriendo al Real Decreto 1367/2007, promulgado el 19 de Octubre de 2007 y publicado en el BOE del 23 de Octubre de 2007. El texto de este Real Decreto se puede consultar en formato pdf en la siguiente dirección:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/23/pdfs/A42952-42973.pdf>

El contenido de este Real Decreto se refiere específicamente a la zonificación acústica, los objetivos de calidad y las emisiones acústicas.

En el mismo Boletín Oficial del Estado en que se publicó el Real Decreto anterior, apareció también un segundo Real Decreto relacionado con el tema. Se trata del Real Decreto 1371/2007, de 19 de Octubre de 2007, por el que se aprobaba el documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modificaba el Real Decreto 314/2006, de 17 de Marzo de 2006, referente al citado Código Técnico de la Edificación. El texto completo de este nuevo Decreto puede consultarse en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/23/pdfs/A42992-43045.pdf>

Cabe recordar también que el Real Decreto 1371/2007 fue modificado en el Real Decreto 1675/2008, publicado en el BOE del 18 de Octubre de ese año. El texto de este último Decreto puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/10/18/pdfs/A41655-41656.pdf>

Las referencias legislativas que hemos recogido en esta página son las más importantes sobre el tema que nos ocupa. Aunque se puede acceder a esos mismos textos a través de caminos diferentes al utilizado en nuestro caso (con la ayuda de enlaces en páginas Web de muy diversa naturaleza), en esta página nos ha parecido oportuno dar las direcciones de Internet en las que aparecen los textos originales, todos ellos en formato pdf.

Por razones de tipo práctico, es del todo punto imposible ir mucho más allá de lo que acabamos de hacer en relación con este tema. Nos estamos refiriendo a las legislaciones autonómicas y locales sobre contaminación acústica, y que, como es natural, son también referencias jurídicas de conocimiento ineludible para abordar cualquier problema en tal sentido. Para avanzar por estos caminos, y completar las presentes aportaciones, daremos a continuación dos referencias concretas, ofreciéndolas como puntos de partida en esa tarea.

La primera de ellas corresponde a la página Web de la Sociedad Española de Acústica, en la que se dan algunos enlaces útiles en el sentido indicado:

<http://www.sea-acustica.es/>

Estos enlaces y otras referencias e informaciones se recogen en el apartado de "Normativa" que aparece en la página Web mencionada.

La segunda referencia corresponde a la página Web de una asociación muy activa desde hace años en la lucha contra el ruido en nuestro país:

<http://www.ruidos.org/normas.html>

En esta dirección encontraremos muchos enlaces relacionados con el tema que ahora estamos considerando. Recomendamos su consulta.

amando.garcia@ono.com